



*Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión*  
*Resolución de Consejo Universitario*  
**N° 0555-2025-CU-UNJFSC**  
**Huacho, 22 de abril de 2025**

**VISTO:**

El Expediente N° **2025-029414**, que corre mediante SISTRAD Ver. 3.0, con Oficio N° 0503-2025-R-UNJFSC de fecha 15 de abril de 2025 del Rectorado, solicitando dar cuenta al Consejo Universitario de la emisión de la **Resolución de Presidencia de Consejo Universitario N° 0014-2025-P-CU-UNJFSC**, de fecha 11 de abril de 2025, y el **Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria Presencial de Consejo Universitario, de fecha 21 de abril de 2025**, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD, de fecha 27 de enero de 2020, del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se resuelve: *“OTORGAR LA LICENCIA INSTITUCIONAL a la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, para ofrecer el servicio educativo superior universitario, (...) con una vigencia de seis (6) años computados a partir de la notificación de la presente resolución”*;

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, establece: *“La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes”*;

Que, según lo establecido en el Artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, *“El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, (...)”*;

Que, el artículo 58° del cuerpo normativo anteriormente citado, establece: *“El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad.”*;

Que, mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Universitario N° 0014-2025-P-CU-UNJFSC, de fecha 11 de abril de 2025, se resuelve: *“Artículo 1°.- RECTIFICAR, el error material incurrido en la Resolución de Presidencia de Consejo Universitario N° 0014-2025-P-CU-UNJFSC, de fecha 11 de abril de 2025, en lo que corresponde al quinto considerando y artículo 1°, en lo que respecta a la “UBICACIÓN EN CATEGORÍA/DEDICACIÓN SEGÚN PLAZAS AIRHSP-RO” de los docentes en el número de orden 2° y 3°; por lo que el artículo 1° de la citada resolución deberá quedar redactada de acuerdo al detalle siguiente: Artículo 1°.- MODIFICAR, la Resolución de Consejo Universitario N° 1495-2024-CU-UNJFSC, de fecha 27 de diciembre de 2025, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la*



*Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión*  
**Resolución de Consejo Universitario**  
**N° 0555-2025-CU-UNJFSC**  
**Huacho, 22 de abril de 2025**

presente resolución, en lo que corresponde a los anexos de la citada resolución, debiendo quedar de la siguiente manera:

DOCENTES NOMBRADOS CON RCU 1496-2024-CU-UNJFSC				DICE		DEBE DECIR		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FACULTAD	VIGENCIA	PLAZA AIRHSP	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	PLAZA AIRHSP	UBICACIÓN EN CATEGORÍA/DEDICACIÓN SEGÚN AIRHSP-RO
1	ROJAS AGUIRRE CONCEPCIÓN MARINO	41037850	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025	001077	AUXILIAR T.C.	000184	AUXILIAR T.C.
2	HUAMAN FRITAS JUAN BAUTISTA	15218129	FACULTAD DE EDUCACIÓN	A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025	001131	AUXILIAR T.C.	000987	AUXILIAR T.C.
3	POZO GALLARDO EMERSON DAVID	42798750	FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL	A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025	001130	AUXILIAR T.C.	000659	AUXILIAR T.C.
4	DELGADO NAMUCHE DANIEL ANGEL	16621080	FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL SISTEMAS E INFORMÁTICA	A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025	001109	AUXILIAR T.C.	001122	AUXILIAR T.C.
5	DEL CARPIO SALINAS JORGE ALBERTO	10271988	FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL SISTEMAS E INFORMÁTICA	A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025	001119	AUXILIAR T.C.	000812	AUXILIAR T.C.
6	DIAZ RONCEROS ERNESTO	46943961	FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL SISTEMAS E INFORMÁTICA	A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025	001147	AUXILIAR T.C.	000447	AUXILIAR T.C.
7	PABLO AGAMA LUIS ANTONIO	15585148	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025	000460	AUXILIAR T.P. 10 HRS	000125	AUXILIAR T.P. 10 HRS
8	CASTRO SERNAQUE CINTIA LORENA	42330921	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS	A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025	001160	AUXILIAR T.C.	001128	AUXILIAR T.C.
9	VASQUEZ BARRIOS ALFREDO BALTAZAR	21519765	FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL SISTEMAS E INFORMÁTICA	A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025	001143	AUXILIAR T.C.	000750	ASOCIADO T.C.

”;

Que, mediante expediente administrativo del visto el señor Rector comunica que habiéndose emitido la Resolución de Presidencia de Consejo Universitario N° 0014-2025-P-CU-UNJFSC, solicita que se proceda a dar cuenta al Consejo Universitario, para su correspondiente ratificación;

Que, en **Sesión Ordinaria de Consejo Universitario Presencial de fecha 21 de abril de 2025**, el Titular del Pliego en su calidad de Presidente de dicho Colegiado, da cuenta de la emisión de la Resolución de Presidencia de Consejo Universitario N° 0014-2025-P-CU-UNJFSC; y, ante el sustento debido, acuerda, entre otros acuerdos, lo siguiente: **“Ratificar, en todos sus extremos, la Resolución de Presidencia de Consejo Universitario N° 0014-2025-P-CU-UNJFSC, de fecha 11 de abril de 2025, que en su Artículo 1°, resuelve lo siguiente: Artículo 1°.- RECTIFICAR, el error material incurrido en la Resolución de Presidencia de Consejo Universitario N° 0014-2025-P-CU-UNJFSC, de fecha 11 de abril de 2025, en lo que corresponde al quinto considerando y artículo 1°, en lo que respecta a la “UBICACIÓN EN CATEGORÍA/DEDICACIÓN SEGÚN PLAZAS AIRHSP-RO” de los docentes en el número de orden 2° y 3°; por lo que el artículo 1° de la citada resolución deberá quedar redactada de acuerdo al detalle siguiente: Artículo 1°.- MODIFICAR, la Resolución de Consejo Universitario N° 1495-2024-CU-UNJFSC, de fecha 27 de diciembre de 2025, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, en lo que corresponde a los anexos de la citada resolución, debiendo quedar de la siguiente manera:**

DOCENTES NOMBRADOS CON RCU 1496-2024-CU-UNJFSC				DICE		DEBE DECIR		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FACULTAD	VIGENCIA	PLAZA AIRHSP	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	PLAZA AIRHSP	UBICACIÓN EN CATEGORÍA/DEDICACIÓN SEGÚN AIRHSP-RO
1	ROJAS AGUIRRE CONCEPCIÓN MARINO	41037850	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025	001077	AUXILIAR T.C.	000184	AUXILIAR T.C.
2	HUAMAN FRITAS JUAN	15218129	FACULTAD DE EDUCACIÓN	A PARTIR DEL 03 DE MARZO	001131	AUXILIAR T.C.	000987	AUXILIAR T.C.



*Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión*  
**Resolución de Consejo Universitario**  
**N° 0555-2025-CU-UNJFSC**  
**Huacho, 22 de abril de 2025**

	BAUTISTA								
3	POZO GALLARDO EMERSON DAVID	42798750	FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL	DE	DE 2025 A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025	001130	AUXILIAR T.C.	000659	AUXILIAR T.C.
4	DELGADO DANIEL ANGEL	16621080	FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL, SISTEMAS E INFORMATICA	DE	A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025	001109	AUXILIAR T.C.	001122	AUXILIAR T.C.
5	DEL CARPIO SALINAS JORGE ALBERTO	10271988	FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL, SISTEMAS E INFORMATICA	DE	A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025	001119	AUXILIAR T.C.	000812	AUXILIAR T.C.
6	DIAZ RONCEROS ERNESTO	46943961	FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL, SISTEMAS E INFORMATICA	DE	A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025	001147	AUXILIAR T.C.	000447	AUXILIAR T.C.
7	PABLO AGAMA LUIS ANTONIO	15585148	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	DE	A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025	000460	AUXILIAR T.P. 10 HRS	000125	AUXILIAR T.P. 10 HRS
8	CASTRO SERNAQUE CINTIA LORENA	42330921	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS CONTABLES Y FINANCIERAS	DE	A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025	001160	AUXILIAR T.C.	001128	AUXILIAR T.C.
9	VASQUEZ BARRIOS ALFREDO BALTAZAR	21519765	FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL, SISTEMAS E INFORMATICA	DE	A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025	001143	AUXILIAR T.C.	000750	ASOCIADO T.C.

.”;

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, a lo acordado según consta en las Actas de su propósito, y

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220; Estatuto vigente de la Universidad; y el Acuerdo de Sesión Ordinaria Presencial de Consejo Universitario, de fecha 21 de abril de 2025;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- RATIFICAR**, en todos sus extremos, la Resolución de Presidencia de Consejo Universitario N° 0014-2025-P-CU-UNJFSC, de fecha 11 de abril de 2025, que en su Artículo 1º, resuelve lo siguiente:

“**Artículo 1º.- RECTIFICAR**, el error material incurrido en la Resolución de Presidencia de Consejo Universitario N° 0014-2025-P-CU-UNJFSC, de fecha 11 de abril de 2025, en lo que corresponde al quinto considerando y artículo 1º, en lo que respecta a la “UBICACIÓN EN CATEGORÍA/DEDICACIÓN SEGÚN PLAZAS AIRHSP-RO” de los docentes en el número de orden 2º y 3º; por lo que el artículo 1º de la citada resolución deberá quedar redactada de acuerdo al detalle siguiente:

**Artículo 1º.- MODIFICAR**, la Resolución de Consejo Universitario N° 1495-2024-CU-UNJFSC, de fecha 27 de diciembre de 2025, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, en lo que corresponde a los anexos de la citada resolución, debiendo quedar de la siguiente manera:



*Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión*  
**Resolución de Consejo Universitario**  
**N° 0555-2025-CU-UNJFSC**  
**Huacho, 22 de abril de 2025**

N°	APellidos y Nombres	DNI	FACULTAD	VIGENCIA	DICE		DEBE DECIR	
					PLAZA AIRHSP	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	PLAZA AIRHSP	UBICACIÓN EN CATEGORÍA/DEDICACIÓN SEGÚN AIRHSP-RO
1	ROJAS AGUIRRE CONCEPCIÓN MARINO	41037850	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025	001077	AUXILIAR T.C.	000184	AUXILIAR T.C.
2	HUAMAN FRITAS JUAN BAUTISTA	15218129	FACULTAD DE EDUCACIÓN	A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025	001131	AUXILIAR T.C.	000987	AUXILIAR T.C.
3	POZO GALLARDO EMERSON DAVID	42798750	FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL	A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025	001130	AUXILIAR T.C.	000659	AUXILIAR T.C.
4	DELGADO NAMUCHE DANIEL ANGEL	16621080	FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, SISTEMAS E INFORMÁTICA	A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025	001109	AUXILIAR T.C.	001122	AUXILIAR T.C.
5	DEL CARPIO SALINAS JORGE ALBERTO	10271988	FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, SISTEMAS E INFORMÁTICA	A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025	001119	AUXILIAR T.C.	000812	AUXILIAR T.C.
6	DIAZ RONCEROS ERNESTO	46943961	FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, SISTEMAS E INFORMÁTICA	A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025	001147	AUXILIAR T.C.	000447	AUXILIAR T.C.
7	PABLO AGAMA LUIS ANTONIO	15585148	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025	000460	AUXILIAR T.P. 10 HRS	000125	AUXILIAR T.P. 10 HRS
8	CASTRO SERNAQUE CINTIA LORENA	42330921	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS CONTABLES Y FINANCIERAS	A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025	001160	AUXILIAR T.C.	001128	AUXILIAR T.C.
9	VASQUEZ BARRIOS ALFREDO BALTAZAR	21519765	FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, SISTEMAS E INFORMÁTICA	A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025	001143	AUXILIAR T.C.	000750	ASOCIADO T.C.

**Artículo 2º.- DISPONER**, que la Oficina de Servicios Informáticos efectúe la publicación del presente acto administrativo, en el Portal Institucional Web, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión que corresponda ([www.unjfsc.edu.pe](http://www.unjfsc.edu.pe)).

**Artículo 3º.- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a las instancias y dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese,**

**FIRMADO DIGITALMENTE**  
**Dr. CÉSAR ARMANDO DÍAZ VALLADARES**  
**RECTOR**

**FIRMADO DIGITALMENTE**  
**Econ. SANTIAGO MANUEL LANDA SALAZAR**  
**SECRETARIO GENERAL**

**CADV/SMLS/nga.-**